

FEDERACIÓN REGIONAL EXTREMEÑA
DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES
DE ALUMNOS/AS DE CENTROS PÚBLICOS
FREAMP-CP
e-mail:freapa@freapa.com – web: www.freapa.es
Tlf: 924240453-667016203 CIF: G-10020535
Avda. Colón, 17. 06005. **BADAJOS**



XVI CONCURSO

LA TOLERANCIA TAMBIEN ES TU TRABAJO

CURSO 2022/2023

Organiza:

FREAMP-CP

(Federación Regional Extremeña de Asociaciones de madres y Padres de alumnado de Centros Públicos).

I. FUNDAMENTACIÓN:

La presente convocatoria parte del firme compromiso de promover la participación de las familias, alumnado y profesorado en el trabajo sobre aspectos relacionados con temas que inciden en la sociedad actual, como parte de una formación integral y que favorezca el desarrollo de habilidades de expresión, comunicación y creatividad.

II. OBJETIVOS

- Promover en el alumnado el desarrollo de competencias comunicativas de expresión y comprensión oral, y el pensamiento crítico mediante la participación y argumentación sobre alguno de los temas detallados en el **apartado V**
- Concienciar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente
- Fortalecer la autoestima y las capacidades comunicativas
- Impulsar y motivar que el alumnado desarrolle todas sus habilidades y talentos en distintas áreas.
- Fortalecer la identidad del alumnado participante lo que trae como consecuencia que aprenda a valorar y dialogar la diversidad de las culturas
- Fortalecer lazos de unión entre el alumnado participante mejorando el clima de convivencia y disminuyendo, por ende, la exclusión de los colectivos más vulnerables
- Fomento del trabajo en equipo
- Desarrollo en los participantes del sentido de la responsabilidad y el compromiso
- Fomentar la colaboración y participación de todas las partes que conforman la comunidad educativa



- Favorecer el aprendizaje y que esto traiga como consecuencia la construcción de una sociedad con ciudadanos justos, con justicia y responsabilidad
- Reducir el bullying entre los estudiantes y fomentar valores, como la tolerancia y la amistad

III. AMBITO:

Podrán participar en este concurso todas las AMPAS federadas en FREAMPA de la Comunidad Autónoma de Extremadura

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso, escolares que estén matriculados en cualquier centro público, en alguna de las tres modalidades señaladas en el apartado siguiente.

1. Modalidades de participación:

- a) Modalidad A: Cualquier curso de Educación Infantil y Educación Primaria.
- b) Modalidad B: Cualquier curso de Educación Secundaria Obligatoria y/o FP Grado Básico
- c) Modalidad C: Bachillerato y FP Grado Medio y/o FP Grado Superior

2. El alumnado participante deberá estar organizado en grupos de trabajo, con una persona responsable que actuará como coordinador de dicho grupo, pudiendo ser miembro del claustro de profesores del centro educativo, monitor de AFC o miembro del AMPA

3. Sólo se permitirá la presentación al concurso de 1 sólo trabajo por centro educativo, pudiendo agrupar a alumnos de diferentes etapas educativas, si bien se deberá detallar la modalidad por la que se presenta al concurso.

V. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna o varias de las temáticas siguientes:

- ODS Agenda 2030: cualquiera de los 17 objetivos de desarrollo sostenibles
- Conservación del Patrimonio cultural
- Interculturalidad
- Diversidad afectivo-sexual
- Lucha contra el acoso escolar
- Lucha contra las adicciones
- Buen uso de Internet y redes sociales
- Cualquier otro que sirva para la consecución de los objetivos de este concurso.

VI. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Los trabajos se presentarán acompañados del **impreso de solicitud** enviado junto a esta convocatoria
2. Los trabajos se presentarán en formato digital, ayudando de esta manera a la conservación del medio ambiente, evitando el uso innecesario del papel debiendo contener un **guion explicativo** con al menos los siguientes apartados:

- ✓ Denominación del proyecto.
- ✓ Descripción y justificación del mismo.



- ✓ Localización del proyecto
 - ✓ Número de participantes y etapas educativas a las que pertenecen
 - ✓ Lugar y fecha de realización.
 - ✓ Objetivos que se pretenden conseguir
 - ✓ Grado de implicación y participación del AMPA
 - ✓ Grado de implicación y participación del centro educativo
 - ✓ Difusión del trabajo realizado
3. Junto con la solicitud y el guion explicativo, se enviará, en el formato que cada AMPA estime más oportuno, un archivo en formato digital que permita a FREAMPA observar de una manera gráfica el trabajo realizado, bien mediante una presentación, video, secuencia fotográfica....
 4. Las solicitudes de participación junto con los trabajos se presentarán por correo electrónico a la siguiente dirección:
 - ✓ freapa@freapa.com

VII. CRITERIOS DE VALORACION

Para la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

1. El tema seleccionado se ajusta a las bases (1 punto)
2. Adecuación del trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria:
 - i. Consigue 1 de los objetivos (1 punto)
 - ii. Consigue de 2 a 4 de los objetivos (2 puntos)
 - iii. Consigue de 5 a 8 de los objetivos (3 puntos)
 - iv. Consigue más de 8 de los objetivos (4 puntos)
3. Grado de implicación y participación del alumnado:
 - i. Nº de alumnos participantes:
 - 1 aula (1 punto)
 - 1 curso (2 puntos)
 - Varios cursos (3 puntos)
 - ii. Grado de participación en el trabajo:
 - Escasa (0 puntos)
 - Media (1 punto)
 - Alta (2 puntos)
4. Grado de implicación y participación del AMPA
 - i. Nº de padres participantes:
 - De 1 a 3 familias participantes (1 punto)
 - De 3 a 6 familias participantes (2 puntos)
 - Más de 6 familias participantes (3 puntos)
 - ii. Grado de implicación:
 - No se ve la participación de los padres (0 puntos)
 - Se observa la participación de los padres en el archivo digital (3 puntos)
5. Grado de implicación del centro educativo:



- i. Nº de profesores participantes:
 - Sólo 1 (1 punto)
 - De 2 a 3 (2 puntos)
 - Más de 3 (3 puntos)
 - ii. Grado de implicación:
 - No se ve la participación del centro educativo (0 puntos)
 - Se observa la participación del centro educativo en el archivo digital (3 puntos)
6. Participación de otros sectores de la comunidad educativa y social (1 punto)
7. Calidad del trabajo:
 - normal (1 punto)
 - Buena (2 puntos)
 - Muy buena (3 puntos)
8. Grado de creatividad y originalidad (1 punto)
9. Expresión (oral y escrita) (3 puntos)
 - normal (1 punto)
 - Buena (2 puntos)
 - Muy buena (3 puntos)
10. No haber sido premiado en la convocatoria anterior (1 punto)

VIII. PREMIOS

- **300 €** para el Centro Escolar del Grupo ganador, en cada una de las categorías.
- **500 €** para la AMPA del Centro al cual pertenece el Grupo o Grupos ganadores.
- Se podrán conceder tantos accésits como el jurado estime oportuno de una cuantía de **100 €** para el centro Escolar.

IX. PLAZO DE ENTREGA

Del 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2023.

Para cualquier consulta llamar teléfonos:

924240453

667016203

E-mail: freapa@freapa.com

X. DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE IMAGEN

La presentación a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases. Las personas y alumnos participantes ceden a FREAMPA, en exclusiva, de forma gratuita, y sin límite de tiempo, los derechos de imagen y/o voz que pudieran corresponderles de las grabaciones y producciones sonoras, audiovisuales y/o fotográficas realizadas como consecuencia de su



participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso, la publicidad del mismo y sus resultados.

Así pues, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, los participantes consienten la totalidad de usos, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por FREAMPA, que puedan tener las imágenes utilizando los medios y soportes técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir o compartir las grabaciones fotográficas y/o audiovisuales, o partes de las mismas, en los medios o plataformas, titularidad de FREAMPA.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Los coordinadores participantes manifiestan expresamente bajo su responsabilidad, con total indemnidad y plenos efectos liberatorios para FREAMPA, haber recabado el consentimiento expreso de todos los terceros que aparecen en los trabajos presentados (en el caso de menores, de sus padres o tutores legales), para la comunicación de sus datos personales y derechos de imagen a FREAMPA con el mismo alcance y para las mismas finalidades recogidas en los párrafos anteriores.

XI. OTROS

- El resultado se notificará a los ganadores y se publicará en la página web: www.freapa.com y en facebook: [Freapa-Cp](https://www.facebook.com/Freapa-Cp)
- Las personas que participan son las únicas responsables del contenido de los trabajos.
- La decisión de la organización es inapelable.
- Los trabajos no premiados, serán devueltos si el grupo así lo solicita.
- A los trabajos premiados se les dará difusión por todos los medios posibles, y bajoningún concepto podrán ser utilizados con ánimo de lucro.
- La entrega de los premios se realizará en un acto público, con participación de autoridades educativas, organizaciones invitadas y la organización convocante.

Badajoz, 31 de marzo 2023.

